

Acta Núm. 01/DAF-CD-2025-0021

Acto de Aprobación de Especificaciones Técnicas e Inicio del Procedimiento para compras por debajo del umbral.

Acta por medio de la cual se aprueba las especificaciones técnicas e inicio del procedimiento para la **Recarga de peaje paso rápido para flotilla vehicular de la ONDP**, de ref. **DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0021**.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) que contiene el reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El artículo 38, numeral 2 del Decreto núm. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que contiene el reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El requerimiento **ONDP/ADM Int. 10/25** de fecha cinco (05) de febrero del 2025, realizado por la **Lcda. Yrem Ureña** Encargada departamento administrativo, aprobado por la máxima autoridad de la institución en fecha dieciocho (18) de marzo del 2025, donde solicita la aprobación para la recarga de peaje paso rápido para los vehículos de la institución por un monto de RD\$200,000.00.

CONSIDERANDO: Que la Oficina Nacional de la Defensa Pública cuenta con las apropiaciones presupuestarias correspondientes para el pago de las obligaciones adquiridas en la **Recarga de peaje paso rápido para flotilla vehicular de la ONDP**, de ref. **DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0021**.

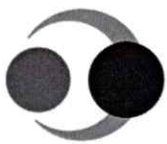
La Subdirección Administrativa y Financiera de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP);

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las especificaciones técnicas para el proceso bajo la modalidad de compras por debajo del umbral para la **Recarga de peaje paso rápido para flotilla vehicular de la ONDP**, de ref. **DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0021**.

SEGUNDO: Se designa a **Rossy Santos**, Asistente Departamento Administrativo, como responsable de la recepción de los servicios a contratar.

TERCERO: Se apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el proceso de contratación.



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana

¡Defendemos tus derechos!

La presente acta ha sido levantada a los diecinueve (19) día del mes de marzo del año 2025, procediendo los miembros participantes a firmar en señal de aprobación conforme al Manual de Procedimientos para las Compras y Contrataciones en la modalidad de Compras Directas.

Lcdo. Fabio Heredia
Subdirector Administrativo y Financiero



Lcda. Yrem Ureña Estrella
Encargada Depto. Administrativo

